

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Favara

2024/11349 *Anuncio del Ayuntamiento de Favara sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 528/2024, en la modalidad de suplemento de crédito.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29/07/2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 528/2024 en la modalidad de suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Estado de gastos

| Aplicación | | | Descripción | Suplemento de crédito |
|------------|--------|-----------|--|-----------------------|
| Orgánica | Progr. | Económica | | |
| 16 | 1722 | 61900 | Eliminación de barreras arquitectónicas y plantación de árboles en el centro histórico | 9.166,16 € |
| | | | TOTAL | 9.166,16 € |

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Favara, a 2 de agosto de 2024. —La alcaldesa, María Pilar Sala Fayos.

